## I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA \*DEPTO. DE EDUCACION\*

Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA. 0 5 SET. 2022

DECRETO Nº 3939.-/(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de la U.E. Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692., doña Grace Sanhueza Ruiz; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## **DECRETO:**

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

**NOMBRE** 

: YIANARA FRANCISCA NEIRA REYES.

**ESTABLECIMIENTO** 

: Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692.

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

**FUNCION** 

: Docente Diferencial.

JORNADA

: 44 hrs. Cronológicas Semanales PIE.

DESDE HASTA : 09 de agosto de 2022.

MOTIVO

: 19 de agosto de 2022.: Licencia médica de doña Grace Sanhueza Ruiz,

CALIDAD

: Reemplazo.

A.F.P. - SALUD

ID

SECRETARIO MUNICIPAL : 2644

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 44 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, AL PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JOSE MIGUELARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE"

JMAB/BEBV/SMC/MFPA/sff.

## DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.